



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.991 / 2013.-

ZAPALLAR, 31 de Diciembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; y Decreto de Alcaldía N° 5.813/2013, de fecha 30 de Diciembre de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO

- Artículo 47 de La Ley 19.070 (Estatuto de los Profesionales de la Educación).
- Decreto 214 Exento del Ministerio de Educación.
- Memorandum N° 256/2013, de fecha 31 de Diciembre de 2013, emitido por el Director del Departamento de Educación.

DECRETO:

1° RECONOCESE a los Docentes que se individualizan una Asignación de Perfeccionamiento Docente, a partir de la fecha que se indica:

NOMBRE	RUT	ASIGNACION PERFECCIONAMIENTO %	FECHA DE RECONOCIMIENTO
MARCELA GONZALEZ CASAS		31.85	27 Marzo 2013
HERMINIA FUENZALIDA OJEDA		23.54	09 Abril 2013
ELIANA FERNANDEZ OPAZO		24.77	23 Mayo 2013
RAQUEL MORALES PARRA		0.0	23 Septiembre 2013
JUDITH MENAY ARANDA		0.0	11 Octubre 2013
MARISEL SEPULVEDA GUZMAN		1.20	23 Diciembre 2013
MARIEL SILVA MORAN		7.16	23 Diciembre 2013

2° PAGUESE dicho porcentaje en planilla normal de remuneraciones.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

3° IMPUTESE el gasto que ocasiona el presente Decreto, al ítem **215.21.02.001.030.001:** ✓
Asignación de Perfeccionamiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



XIMENA OLIVARES CÉRPA
Alcaldesa (S)

C: EDUCACION/ DA. 5991.2013

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría Regional de Valparaíso.
- 2.- Depto. Educación.
- 3.- Carpetas Personales.
- 4.- Oficina de Transparencia
- 5.- Depto. de Recursos Humanos.
- 6.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / pfc.